

Factura Pequeño Contribuyente

GLADIS ODILIA, MONROY MONROY /

Nit Emisor: 55888399

GLADIS ODILIA MONROY MONROY

11 CALLE 6-68 COMUNIDAD SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, 02, zona
2, San Pedro Sacatepequez, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

FFC65F7A-B3A0-44C4-89C3-3C5CF2E02348

Serie: FFC65F7A Número de DTE: 3013625028

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2022 12:23:25

Fecha y hora de certificación: 10-jun-2022 00:23:25

Moneda: GTQ

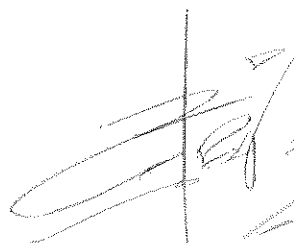
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/06/2022) al (30/06/2022), según contrato número MEM-363-2022. /	5,500.00	0.00	5,500.00	
TOTALES:					0.00	5,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Ing. Edward Enrique Puentes López
Director General de Energía




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-363-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud

- apoyo técnico durante 8 días hábiles a los Usuarios para la recepción de solicitudes y documentos legales.

c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales.

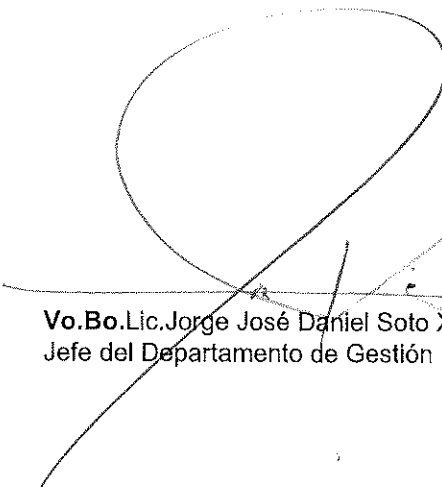
- Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes ingresadas a la Dirección: 43 Oficios 173 Hojas de Trámite 23 Providencias 93 Resoluciones 3 Remisiones 8 Cédulas de Notificación

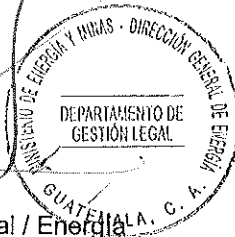
e) Apoyo técnico en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades

- Apoyo técnico para responder Solicitud del Ministerio Público y solicitudes de Información Pública.

Atentamente,


Gladis Odilia Monroy Monroy
DPI No. (1941897590109)


Vo.Bo.Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía




Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible




Ing. Julio Roberto Cortés Aguilar
Subdirector General de Energía
